



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ESCUELA DE ANALISTAS DE CREDITOS CONVOCATORIA N° 001-2020-CACSCH

PROCESO DE INVITACIONES PARA ESCUELA DE ANALISTAS DE CREDITOS

I. OBJETIVO Y FINALIDAD:

Convocar a egresados técnicos y/o universitarios de las carreras profesionales en universidades o institutos tecnológicos en las especialidades de Economía, Contabilidad, Administración y otras carreras afines con habilidades de análisis y que estén interesados en pertenecer a nuestra institución.

II. ALCANCE:

Podrán participar todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, con excepción de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Cristóbal de Huamanga”.

III. PROPUESTA:

Las personas interesadas tendrán la oportunidad de capacitarse en la gestión de cartera de créditos y generar competencias profesionales y técnicas para mejorar sus ingresos económicos y alcancen altos rendimientos laborales y sobre todo el de incorporarse a una de las más prestigiosas y sólidas entidades crediticias del país.

DETALLE	ESPECIALIDADES	ACREDITACION	VACANTES CANTIDAD
EGRESADO UNIVERSITARIOS Y/O TECNICOS.	Contabilidad, Economía, Administración y carreras afines.	CONSTANCIA DE EGRESADO.	66

IV. INFORMACION ECONOMICA

DENOMINACION DEL CARGO	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE ANALISTAS DE CRÉDITOS	S/. 600.00 (CON RECIBO POR HONORARIOS)

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION (Imprescindible y obligatoria):

- ✓ Solicitud de presentación a la convocatoria.
- ✓ **Formato N° A1.**
- ✓ **Formato N° A2.**
- ✓ Hoja de vida documentado, adjuntar **constancia de egresado profesional legalizado.**
- ✓ A falta de presentación de los formatos A1 y A2, el postulante quedará descalificado.

VI. COMPETENCIAS NECESARIAS DEL POSTULANTE

- Capacidad para adaptarse a nuevos esquemas de trabajo.
- Capacidad de liderazgo para organizar y manejar equipos de trabajo.
- Persona emprendedora y con capacidad de desarrollar e implementar estrategias para la maximización de los resultados de su equipo.
- Persona dinámica.
- Buen trato y tacto en su forma de expresarse.
- Independencia de criterio.
- Auto motivado, proactivo.
- Comprobada solvencia moral. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
- Capacidad de trabajo en condiciones de alta presión.
- Perseverante y constante.
- Persona organizada y metódica.



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- Tenaz en la consecución de objetivos.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	DETALLE	FECHA	HORARIO	DIRECCIÓN
1	Inscripción y recepción de las solicitudes de postulantes y la documentación requerida.	Del 14/12/2020 al 19/12/2020	<u>LUNES A VIERNES</u> <ul style="list-style-type: none"> • De 09:00 am A 01:00 pm: 02:30 pm A 05:30 pm. <u>SÁBADO</u> <ul style="list-style-type: none"> • De 09:00 am A 01:00 pm 	Secretaría General de la Oficina Principal - Portal Unión N° 32 – 33 / Ayacucho o Agencias o al correo electrónico: convocatorias@coop-sancristobal.pe .
2	Resultados de la Evaluación Documental.	22/12/2020	6:00 p.m.	Se publicara la relación de postulantes aptos en la página web de la Cooperativa.
3	Inicio de Clases	ENERO 2021		El día de inicio de la capacitación será publicado en la página de web de la Cooperativa con la debida antelación.

VIII. PROCEDIMIENTO:

- El anuncio de convocatoria será publicado en la página web de la Cooperativa.
- Todo el proceso del Capacitación, se efectuará de manera presencial y vía plataforma “zoom” y en 3 etapas previamente establecidas y aprobadas en el Plan de la Escuela de Analistas de Créditos, con una duración de tres (03) meses.

IX. DE LA EVALUACION:

- Permanecen en la capacitación los que cumplen la meta establecida.
- La evaluación será permanente y obtendrán como mínimo puntaje la NOTA de CATORCE (14) para ser considerados como APROBADO.

X. DISPOSICION FINAL:

- Se entregará credencial, materiales de trabajo, desplazamiento para trabajos de campo y manuales.
- El horario de clases y la modalidad de capacitación será comunicada el primer día de clases.

COMITÉ DE EVALUACION.

Ayacucho, 10 de diciembre del 2020.



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

FORMATO N°01 HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

I. DATOS GENERALES

CÓDIGO AL QUE POSTULA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	
EDAD	
ESTADO CIVIL	
DIRECCION ACTUAL	
DISTRITO/PROVINCIA/REGION	
TELEFONO FIJO (DOMICILIO)	
TELEFONO CELULAR (PERSONAL)	
CORREO ELECTRONICO	

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

NIVEL DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD/INSTITUTO	CARRERA	DOCUMENTO PRESENTADO QUE ACREDITA EL ESTUDIO.
SECUNDARIA			
ESTUDIO SUPERIOR TECNICO INCOMPLETO			
ESTUDIO SUPERIOR TECNICO EGRESADO			
ESTUDIO SUPERIOR TECNICO TITULADO			
ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO INCOMPLETO			
ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO EGRESADO			
BACHILLER			
TITULO UNIVERSITARIO			
DIPLOMADOS/ESPECIALIZACION			
OTROS (ESTUDIOS DE MAESTRIA)			

III. EXPERIENCIA:

N°	ENTIDAD/INSTITUCION	CARGO	PERIODO INICIO (MES/AÑO) – FIN(MES/AÑO)	CANTIDAD (AÑO Y MESES)
01				
02				
03				
04				
05				



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

IV. REFERENCIAS LABORALES:

N°	ENTIDAD/INSTITUCION	DATOS JEFE INMEDIATO	N° DE CELULAR	N° TELEFONICO DE ENTIDAD/INSTITUCION
01				
02				
03				
04				
05				

V. CAPACITACION RELACIONADO AL CURSO:

N°	ENTIDAD/INSTITUCION	DENOMINACION DE LA CAPACITACION	DURACION (INICIO Y FIN)	HORA LECTIVAS
01				
02				
03				
04				
05				

Todo lo contenido en la presente Hoja de Vida, tiene carácter de declaración jurada, firmo en señal de conformidad, caso contrario me someto de acuerdo a ley.

Ayacucho, de del 20.....

.....
Firma y huella del postulante



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

FORMATO N°02

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,.....identificado
con DNI N°.....domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No incurrir en incompatibilidad por parentesco con trabajadores y Directivos de la Cooperativa.
- No poseer antecedentes penales, policiales y judiciales.
- No haber sido despedido de Instituciones del Estado o entidades privadas.
- No tener calificación negativa en la central de Riesgo.

Firmo al pie de la presente declaración en conformidad con lo establecido en el Artículo 24° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ayacucho,..... de de 20....

.....

Firma y huella del postulante